



REBOLLAR

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra de “Mejora del Alumbrado Público” incluido en el Plan de Diputación de carácter plurianual 2024-2025 con el número 184, se somete a información pública por el plazo de DIEZ días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://www.rebollardesoria.es>].

Rebollar, 19 de noviembre de 2024. – El Alcalde, Jerónimo Crespo Crespo

2281